CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FÚTBOL CARLOS SARMIENTO LORA
ACTA No. 001- 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS AFILIADOS CONTRIBUYENTES
(29 de marzo)

El Comité Ejecutivo del Club Deportivo Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora, mediante la resolución No. 001-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, en cumplimiento de los estatutos de la Escuela y del Decreto 398 de 2020, mediante el cual se faculta a las personas jurídicas para la realización de reuniones no presenciales, convocó a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados Contribuyentes año 2023, llevada a cabo el día miércoles 29 de marzo del 2023 a las 6:30 p.m., en el domicilio principal de la Doctora María Clara Naranjo Palau en la ciudad de Cali y también por medio de video conferencia, por medio de la plataforma zoom.

La Presidente del Club Deportivo Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora, Doctora Maria Clara Naranjo Palau, dio la bienvenida a todos los asistentes, entre los cuales se encontraban los Afiliados Contribuyentes, los Directivos de los Órganos de Administración, Control y Disciplina de la Escuela y la Dirección Deportiva.

Conforme al artículo 27 del Estatuto, la Presidente procede designar a Felipe Zapata Reyes, Director Deportivo, como Secretario Ah-Doc de la Asamblea.

Acto seguido, la Presidente ordena al Secretario dar lectura a la resolución No. 001-2023, de fecha febrero 27 de 2023, donde se encuentra el siguiente orden del día, consagrado en el artículo 16 del Estatuto de la entidad:

1. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Verificación del quórum e instalación.
3. Presentación del informe de gestión anual.
4. Informe del Revisor Fiscal, estudio y aprobación de los Estados Financieros del año 2.022.
5. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2022.

6. Aprobación del presupuesto año 2023.
7. Autorización al Representante Legal para enviar la información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, referente a la actualización en el Régimen Tributario Especial.
8. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.

La presidente procede a llamar a lista a los diez (10) afiliados contribuyentes, que se encuentran vigentes y en pleno uso de sus derechos; respondiendo los siguientes:

1. Alberto José de los Ríos Naranjo
2. María Clara Naranjo Palau
3. Valentina Martínez Botero
4. Carlos Alberto Martínez Cruz
5. Juan Mario Botero Isaza
6. Oscar Astudillo Palomino
7. Oscar Bohórquez Blandón
8. Eda Ivanova Huertas Rodríguez
9. Mario Alejandro Desiderio

El secretario informa a los asambleístas, que el señor Luis Miguel de los Ríos Naranjo, no contestó a la citación.

Además, estuvieron presentes: Ana Rita Sánchez Vergara Revisor Fiscal principal, Diana María Aguirre Contadora y Héctor Emilio Rojas Villermo.

Por video conferencia asistieron el señor Alberto José de los Rios, señora Valentina Martínez, señor Oscar Astudillo, señora Eda Ivanova Huertas, señor Mario Alejandro Desiderio, señora Ana Rita Sánchez y señora Diana María Aguirre.

2. Verificación del quórum e instalación

Estando presentes nueve (09) de un total de diez (10) afiliados contribuyentes, se comprobó la existencia del quórum para deliberar y decidir; conforme lo reglamenta el artículo 19 del Estatuto, que exige la mitad más uno, de los afiliados en pleno uso de sus derechos, como mínimo; por lo tanto, la Presidente, declara instalada la reunión de la Asamblea General Ordinaria del año 2023.

3. Presentación del Informe de Gestión anual.

La Doctora María Clara Naranjo Palau, Presidente del Comité Ejecutivo y de la Asamblea, solicita al Director Deportivo de la entidad, señor Felipe Zapata Reyes, informar a los asambleístas sobre la gestión desarrollada en la parte deportiva y administrativa durante el año 2022.

El Director Deportivo, presenta un resumen de todas las actividades desarrolladas por el personal administrativo y técnico-deportivo, en cumplimiento de los objetivos sociales.

Respecto a los resultados del año 2022, el Director Deportivo mencionó que el total de los ingresos fueron de mil seiscientos cincuenta y seis millones noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte ($1.656.099.474). Estos ingresos se generaron principalmente por derechos de formación, contribución de solidaridad,

las matrículas, mensualidades, venta de implementos deportivos, otros eventos por participación en torneos, aprovechamientos y subvenciones recibidas del Gobierno, entre otros.

Entre los derechos de formación, se tienen los recibidos por los jugadores Juan David Mosquera por parte del Equipo del Pueblo S.A, Kevin Salazar por parte del Club Atlético Huila SA, e ingresos por contribución de solidaridad del jugador Christian Hernando Rivera por parte del Club Tijuana de México.

Los costos, gastos de administración, de ventas y otros, ascendieron en el año 2022 a tres mil setenta y ocho millones doscientos seis mil setecientos cuatro pesos m/cte ($3.078.206.704)
Con los resultados antes mencionados, el déficit del ejercicio fue de mil cuatrocientos veintidós millones ciento siete mil doscientos treinta pesos m/cte. ($1.422.107.230).

Se da a conocer la promoción de deportistas a otros clubes en el año 2022:

1. Deportivo Cali: Juana Sofía Ortegón, Jimena Ospina y Kevin Angulo.
2. Once Caldas: Yeiler Valencia, Yeison Velasco y Stiward Cabezas
3. Fortaleza: Jefferson Medina,
4. En Santa Fe: Ángel David Álvarez.
5. América de Cali: Cintia Cabezas.

Referente a la selección de nuevos talentos, durante el año 2022 se continuó con el proceso de conformación de la categoría 2013. Se visitaron clubes deportivos de Cali y otros municipios pretendiendo detectar nuevos talentos, lo que nos permitió realizar convenios y lograr traer nuevos fichajes, con las siguientes escuelas de formación: Patiños FC, San Luis 2, Evolución deportiva, La Colmena, San Antonio de los Caballeros y el Cabuyal FC.

Referente a la compra de las ocho Suites en el año 2022 al Deportivo Cali, el Director Deportivo explica la situación actual de estos inmuebles y además que fueron recibidas como forma de pago a la deuda que tenía el Deportivo Cali con la Escuela de Fútbol, por la venta del deportista Cristian Rivera, cuyo valor asciende a seiscientos noventa y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($698.864.000); en donde concluye que la intención final será colocarlas en venta, para recuperar su flujo.

El señor Alberto José de los Rios propone colocarlas en arrendamiento y percibir ingresos que contribuyan con la recuperación de los gastos incurridos en la operación, hasta que se defina la situación final.

El señor Oscar Astudillo menciona que recibir las ocho Suites fue un buen negocio para la Escuela, teniendo en cuenta el valor de la deuda y la cantidad recibida, y que actualmente hay demanda de compra de Suites en el estadio del Deportivo Cali, lo cual además podrá generar algún margen de utilidad.

4. Informe del Revisor Fiscal y aprobación de los Estados Financieros del año 2022.

La señora Ana Rita Sanchez explica a los asambleistas los estados financieros a diciembre 31 de 2022, los cuales se encuentran en un informe, debidamente firmado por la Presidente, el Revisor Fiscal principal y la contadora.

Estados financieros cuyos subtítulos son:

1. Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.

2. Estado de resultados integral y ganancias acumuladas al 31 diciembre de 2022 y 2021.
3. Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre 2022 y 2021.
4. Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre 2022 y 2021.
5. Las Notas a los Estados Financieros al 31 diciembre 2022 y 2021.

El dictamen del Revisor Fiscal de la Escuela, fechado en marzo 13 de 2023, fue leído por la señora Ana Rita Sánchez Vergara, y se encuentran encabezando el informe de los estados financieros.

A continuación, se presentaron los Estados Financieros al 31 de diciembre (cifras en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	31-dic-22	31-dic-21
ACTIVOS		
Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	11.226	19.373
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	36.467	711.058
Inventarios	45.874	41.838
Gastos pagados por anticipado	33.745	27.178
Total Activo Corriente	**127.313**	**799.446**
Activo No Corriente		
Propiedades, planta y equipo	2.495.640	1.934.040
Total Activo No Corriente	**2.495.640**	**1.934.040**
TOTAL ACTIVOS	**2.622.953**	**2.733.487**
PASIVOS		
Pasivo Corriente		
Obligaciones financiera	5.794.298	4.426.076
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	43.762	83.949
Pasivos por impuestos corrientes	17.684	14.921
Beneficios a empleados	77.065	90.541
Otros Pasivos	1.544	7.293
Total Pasivo Corriente	**5.934.354**	**4.622.780**
TOTAL PASIVOS	**5.934.354**	**4.622.780**
PATRIMONIO		
Fondo social	200	200
Superavit de capital	617.534	617.534
Resultado del ejercicio	(1.422.107)	(1.216.255)
Resultados acumulados	(4.902.017)	(3.685.762)
Ajustes por conversión a NIIF	2.394.989	2.394.989
TOTAL PATRIMONIO	**(3.311.401)**	**(1.889.293)**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**2.622.953**	**2.733.487**

Maria Clara Naranjo Palau
Presidente

Diana Maria Aguirre
Contadora
Tarjeta Profesional No. 134921 - T

Ana Rita Sánchez Vergara
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19298 - T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS

	31-dic-22	31-dic-21
Ingresos de actividades ordinarias	1.568.146	1.293.192
Costo de ventas	(87.434)	(24.324)
Margen bruto	**1.480.712**	**1.268.868**
Otros Ingresos	87.954	99.041
Gastos de administración	(2.864.414)	(2.491.712)
Gastos de ventas	(68.902)	(66.233)
Otros Gastos	(57.457)	(26.218)
Excedentes del ejercicio	**(1.422.107)**	**(1.216.255)**

María Clara Naranjo Palau	**Diana Maria Aguirre**	**Ana Rita Sánchez Vergara**
Presidente	Contadora	Revisor Fiscal
	Tarjeta Profesional No	Tarjeta Profesional No. 19298 - T

La Presidente de la Asamblea, Doctora María Clara Naranjo Palau, puso a consideración de los afiliados contribuyentes, los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2022, e igualmente el informe del Revisor Fiscal Principal, siendo totalmente positivo para la Escuela; preguntando si existen observaciones o inquietudes; no habiendo ninguna inquietud, lo somete a votación, siendo aprobados por unanimidad.

5. Aprobación de la destinación del excedente neto del año 2022.

El Director Deportivo, Felipe Zapata, nuevamente menciona que durante el periodo contable del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2022 no hubo excedente neto, al contrario, se presentó la pérdida por mil cuatrocientos veintidós millones ciento siete mil doscientos treinta pesos m/cte. ($1.422.107.230).

Teniendo en cuenta que el valor del excedente contable al cierre del ejercicio arrojó un valor negativo, este será compensado con beneficios netos o excedentes de periodos futuros de conformidad con las normas vigentes.

La Presidente somete a consideración de los asambleístas la anterior proposición.

La proposición fue aprobada por la unanimidad de los asambleístas presentes en la reunión.

6. Aprobación del presupuesto año 2023.

La Presidente del Club Deportivo Escuela de Fútbol, pone en consideración de los afiliados contribuyentes el presupuesto para el año 2023, el cual se detalla de la siguiente manera: (cifras en miles de pesos)

INGRESOS	VALORES
Mecanismo de solidaridad y convenios	1.234.399
Programa formativo	1.144.327
Venta de suites	698.864
Implementación deportiva	229.296
Derechos de formación	43.832
Alquiler tienda	8.000
Total Ingresos	**3.358.718**
EGRESOS	
Gastos de administración	3.158.041
Costos de venta (Implementos deportivos)	97.268
Publicidad	77.942
Otros gastos	22.964
Total Egresos	**3.356.215**
SUPERAVIT NETO	**2.504**

No habiendo observaciones por parte de los afiliados contribuyentes, el presupuesto se somete a votación, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Autorización al Representante Legal para efectuar la aclaración de información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, referente a la actualización en el Régimen Tributario Especial.

El señor Héctor Emilio Rojas informa a los asambleístas, que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la Reforma Tributaria de la Ley 1819 de 2016 y en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, es necesario indicar y así se procede, que la Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, solicitando a los asambleístas la autorización para efectuar la actualización de la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a través del registro Web en el mes de junio de 2023.

Además, se explica a los asambleístas la conveniencia de pertenecer al régimen tributario especial.

La Asamblea General ordinaria de los afiliados contribuyentes autoriza expresamente al Representante Legal actualizar la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través del registro Web de la Escuela de Fútbol en el Régimen Tributario Especial.

La anterior autorización se da conforme a lo ordenado por el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual además se exige que se deje en el acta las siguientes constancias:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

8. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.

El señor secretario informa que se ha inscrito una plancha única para la designación del Revisor Fiscal, así:

Se ratifica nuevamente como Revisor Fiscal Principal a la Señora Ana Rita Sánchez Vergara con cédula de ciudadanía Número 31.297.711, tarjeta profesional de Contador Público No. 19298–T, y al Señor Milton Fabián Caro con cédula de ciudadanía Número 16.938.025 tarjeta profesional de Contador Público No.158680-T como Revisor Fiscal Suplente. Ambos para el periodo comprendido entre la fecha actual hasta el 16 de agosto del año 2023 conforme a los Estatutos Sociales".

La Señora Ana Rita Sánchez Vergara y el Señor Milton Fabián Caro fueron ratificados por la unanimidad de los votos de la asamblea general ordinaria de los afiliados contribuyentes; a su vez, aceptaron su designación como Revisores Fiscales de la Escuela de Fútbol.

El señor Oscar Hernán Bohórquez informa a los asambleístas sobre la importancia de la asesoría que está prestando la revisora fiscal, por lo tanto, solicita a los asambleístas fijar unos honorarios mensuales por la prestación de estos servicios.

Por unanimidad se aprueba el incremento en los honorarios del 13.12% correspondiente al IPC el cual aplicara a partir del 01 de abril de 2023 para un equivalente a un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/cte. ($1.634.451)

La proposición fue aprobada por la unanimidad de los asambleístas presentes en la reunión.

9. Proposiciones y varios.

La presidente solicita a los asambleistas, hacer otras proposiciones libremente, o manifiesten sus inquietudes respecto al funcionamiento de la Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora.

El doctor Carlos Alberto Martínez informa a los afiliados contribuyentes que a diciembre 31 de 2022, la Escuela de Fútbol le adeuda a la Fundación Sarmiento Palau la suma de cinco mil setecientos ochenta y ocho millones trecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/cte. ($ 5.788.362.498)

El Director Deportivo, Felipe Zapata, menciona que una vez ingrese el dinero correspondiente a la venta de las ocho Suites, este será abonado a favor de la Fundación Sarmiento Palau, para disminuir la cuenta por pagar.

Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las 7:30 p.m., la Presidente declara terminada esta Asamblea General Ordinaria, agradeciendo la colaboración y participación de todos los presentes.

María Clara Naranjo Palau
Presidente

Felipe Zapata Reyes
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Felipe Zapata Reyes – Secretario Ad-Hoc
Aprobó: María Clara Naranjo Palau - Presidente